

03 JUL. 2020

OFICIO MULTIPLE N° 063 2020 JAGP-UGEL.T/GOB.REG.TACNA

SEÑORA
DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA

N°199 Espíritu Santo, N°229 Santa Rosa, N°300 Santa María de la Esperanza, N°328 José de San Martín

Presente.-

ASUNTO: PARTICIPACION EN LA INTERVENCION, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE PEDAGOGICO EN LA IIEE PUBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EBR"

REFERENCIA:
RVM N° 290-2019-MINEDU
RM N°255 2020 MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y comunicarle que la IE que usted dirige, ha sido focalizado para la ejecución de la estrategia de "Acompañamiento y soporte pedagógico en las IIEE públicas de los niveles de educación inicial, de la EBR". Por tal motivo, usted y los docentes focalizados van a recibir la visita de un Acompañante Pedagógico para fortalecer su práctica pedagógica. Para ello, le debo recordar las responsabilidades que de acuerdo al numeral 6.4 del documento de la referencia, tiene el directivo como líder de la IE:

- Articula la implementación y consolidación del Acompañamiento Pedagógico en su institución.
- Asegura la participación de los docentes durante el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico.
- Genera espacios de trabajo colegiado para tomar decisiones e implementar planes de mejora de la práctica pedagógica de los docentes en la institución educativa, que incida en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Asimismo, la ley de Reforma Magisterial en su Art. 40 habla de los DEBERES y menciona en el literal g., que los profesores deben: "Participar, cuándo sean seleccionados, en las actividades de formación en servicio que se desarrollen en instituciones o redes educativas, Unidad de Gestión Educativa Local, Direcciones Regionales de Educación o Ministerio de Educación".

Por lo expuesto, se solicita adoptar las medidas que considere pertinentes para que el programa mencionado se pueda desarrollar en forma eficiente y con la participación de todos los involucrados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de aprecio y estima personal.

Atentamente



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL.
TACNA,

PROF. MARIO GOMEZ ARRATIA
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA

MJGA/JAGP

MEGC/EEI

Av. Jorge Basadre N° 415 (ex circunvalación) -Teléfono 052-412212

www.ugeltacna.gob.pe

Tacna-Perú